

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	FO-GOO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA		Fecha generación informe:	03/06/2026 10:36:47
Pago No:	5	Total de Pagos	8	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	BRYAN DAVID HENAO TORO		Identificación:	9874512	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	bryan.henao@gac.gov.co	
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA					

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-969-RIS	Fecha de Inicio del contrato:	22/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	21/08/2026
Periodo del informe:	MAYO	No RP:	1826	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Risaralda	Municipio:	Pereira		
Período objeto del informe:	01-05-2026 al 31-05-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/05/2026	Fecha de Fin del informe:	31/05/2026
Actividad Económica:	000 No aplica	ICA:	0		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	1626	FUENTE FINANCIACIÓN:	NACION
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 3		
VALOR DE PAGO:	\$4,200,000.00	HONORARIOS:	\$4,200,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 42.700,00	ABRIL	22/05/2026	9503303359
SALUD	SURA	\$ 218.900,00	ABRIL	22/05/2026	9503303359
PENSION	PORVENIR	\$ 280.200,00	ABRIL	22/05/2026	9503303359

DEDUCCIONES

INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural para la atención de trámites en los procesos catastrales de la Dirección Territorial Risaralda
---------	--

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral (incluida la parte gráfica) los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.	Realicé la clasificación y ejecuté de manera integral de los 45 trámites asignados por el área de conservación verificando que, estos sean acordes con el soporte jurídico del mismo, y cumpliendo a cabalidad con el manual de funciones.	Anexo_381562_639158710686884676.pdf Anexo_381562_639158710743258298.pdf
15. Cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por la dirección territorial, la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.	Se gestiona los rendimientos estipulados por la dirección territorial, se generan las resoluciones respectivas, quedando subsanada la parte alfanumérica y la parte grafica de cada radicado.	Anexo_381563_639158716630831811.pdf Anexo_381563_639158716690305548.pdf
14. Entregar informes de visita de terreno y mensuales que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.	Se entrega informe de actividades del mes de mayo del 2026.	Anexo_381564_639158716298597366.pdf Anexo_381564_639158716383880597.pdf
13. Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.	No se realizaron inspecciones catastrales a los predios de la DT Risaralda y Choco, todo se desarrolló por medio del método indirecto, declarativo y colaborativo.	Anexo_381565_639158719339427515.pdf
12. Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	Las 45 documentaciones aportadas para el desarrollo de los trámites son custodiadas en todo momento ya que no se debe divulgar, enviar o fotografiar por algún interesado, esto como protección de datos. Y solo se darán a conocer en el momento de que la resolución se tramite por el peticionario.	Anexo_381566_639158715782916311.pdf Anexo_381566_639158715841727933.pdf
11. El contratista debe contar con los equipos (PDA, Tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc.) e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo que garanticen óptimos resultados los honorarios a reconocer incluyen el costo del transporte para efectuar el trámite.	Se tiene cada elemento necesario para la ejecución un chaleco, una gorra, un carnet, cinta métrica, un equipo móvil y de este modo alcanzar el proceso de verificación y finalización del trámite relacionado por el peticionario o interesado, y así mismo con el transporte.	Anexo_381567_639158715499669064.jpeg
10. Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones de los trámites que le sean asignados.	Proyectar dentro de los términos de ley, 2 respuesta a los oficios, consultas y peticiones de los trámites por medio de GLPIs.	Anexo_381568_639158715163468794.pdf Anexo_381568_639158715229309618.pdf
16. Asumir el valor del transporte a los predios que requieren inspección de terreno en el departamento de Risaralda dentro del proceso de conservación catastral y suministrar el dispositivo de captura requerido para la toma de información en campo (pda, celular, etc).	No se realizaron inspecciones catastrales a los predios de la DT Risaralda y Choco, todo se desarrolló por medio del método indirecto, declarativo y colaborativo.	Anexo_381569_639158719573433739.pdf
9. Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite.	Se proyectan 45 resoluciones adelantadas para concluir los trámites realizados por los peticionarios.	Anexo_381570_639158720835098735.pdf Anexo_381570_639158721002954921.pdf
7. Registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).	No requerida para este periodo, aplicatovo movil, todo se realizo por metodo indirecto y por fichas prediales	Anexo_381571_639158713513674224.pdf
6. Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.	Actualicé el registro fotográfico de los predios asignados y sus construcciones con el fin de realizar una correcta identificación predial de los mismos.	Anexo_381572_639158712433489340.pdf Anexo_381572_639158712493983014.pdf

5. Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria).	Se obtiene documentación necesaria para adelantar y finalizar los 45 predios Urbanos y rurales.	Anexo_381573_639158711972072036.pdf Anexo_381573_639158712032216984.pdf
4. Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural que le sean asignados.	No se realizaron inspecciones catastrales a los predios de la DT Risaralda y Choco, todo se desarrolló por medio del método indirecto, declarativo y colaborativo.	Anexo_381574_639158719991388480.pdf
3. Para efectuar el pago de honorarios mensuales será requisito el cumplimiento del rendimiento pactado.	Se gestionó los trámites estipulados por el supervisor, adelantando cada uno de ellos, y generando su respectiva resolución. 45 tramites durante el periodo.	Anexo_381575_639158711325662917.pdf Anexo_381575_639158711385583786.pdf
2. Cumplir con el rendimiento de cuarenta y cinco (45) trámites de terreno al mes.	Ejecuté 45 mutaciones de terreno, de los municipios de Tado, Santa Rosa de Cabal, Acandí, y Quinchía tomando en cuenta el rendimiento en el SNC según tablas anexa.	Anexo_381576_639158711002804037.pdf Anexo_381576_639158711130291450.pdf
8. Digitalizar en la base gráfica catastral oficial el terreno y construcción actualizados, de acuerdo con normas y procedimientos establecidos, garantizando la integridad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral.	Se realizó la actualización sobre el editor gráfico de radicados de Tado, Santa Rosa de Cabal, Acandí, y Quinchía, sobre predios urbanos y rurales a los cuales se les realizo mutaciones de Quinta nuevo, mutación de segunda desenglobe NPH y Revisiones de avalúos y mutaciones tercera construcción y demolición.	Anexo_381577_639158714325922911.pdf Anexo_381577_639158714630461190.pdf
17. En caso de que por necesidades del servicio el contratista requiera desplazarse fuera del departamento de Risaralda, el IGAC reconocerá los valores correspondientes a los gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre a que hubiere lugar.	Durante el periodo, no se realizo inspecciones catastrales a los predios de la DT Risaralda y Choco, todo se desarrollo por medio del método indirecto, declarativo y colaborativo, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de gastos.	Anexo_381578_639158717130641492.pdf Anexo_381578_639158717197284717.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	BRYAN DAVID HENAO TORO
---	------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Observación de aprobación del supervisor (jmunoz):

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$29,400,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$29,400,000 -

Total Pagado	\$13,860,000.00 -
Saldo Actual:	\$15,540,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$4,200,000.00 -
Menos este pago:	\$11,340,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$1,260,000.00 -	\$4,200,000.00 -	\$4,200,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$4,200,000.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	61.43 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
RUT	X
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
OTROS ADJUNTOS	X
INFORME MENSUAL	X
SECOP	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JESUS ALBERTO MUÑOZ	Nombre:	
No. Identificación:	16220828	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	